

**LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MARTIRES DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOGOTA**

CITA Y EMPLAZA

A los progenitores de JOAN FELIPE SALVO TELLEZ, y a las demás personas determinadas e indeterminadas que se consideren con interés en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente CITACION Y EMPLAZAMIENTO, se presenten en la Defensoría de Familia a cargo de la Dra. MARIA PAULA CASTRO CASTRO del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Mártires - ubicado en la Calle 13 No. 31-04 Barrio Pensilvania de la Ciudad de Bogotá, con el fin de notificarles el Auto Administrativo de Apertura de Investigación de Restablecimiento de Derechos de fecha de 26 de abril de 2019 a favor de JOAN FELIPE SALVO TELLEZ dentro de la petición No. 14840216.

En el evento de no comparecer ninguna parte interesada se entenderá como surtida la debida NOTIFICACION conforme a los artículos 102 de la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 293 del Código General del Proceso.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Paula Castro Castro', written in a cursive style.

**MARIA PAULA CASTRO CASTRO
DEFENSOR DE FAMILIA CENTRO ZONAL MARTIRES**

Fijado el: 22 de julio de 2019

Desfijar el: 29 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Cordialmente;

MARIA PAULA CASTRO CASTRO

Defensoria de Familia

Centro Zonal Mártires

Regional Bogotá

Calle 13 N° 31 – 04

Tel. (+571) 3 24 19 00 Ext: 148013

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



LÍNEA DE
PROTECCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES

Síguenos en:



BIENESTAR
FAMILIAR

Cambiando el mundo de las familias colombianas